

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, Especialidad “Investigación y referencia en microbiología en salud pública humana” (Tribunal 67), convocadas por Resolución de 4 de julio de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación (BOE de 6 de julio), por la que se convoca proceso selectivo.

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Hacer pública la puntuación de los aspirantes que se presentaron a las pruebas de la segunda fase de concurso de la Especialidad “Investigación y referencia en microbiología en salud pública humana”, según se consigna a continuación:

NIF	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Segunda fase
***8116**	MIRIAM	DOMENECH	LUCAS	16,5
***4292**	AMANDA	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	13,0
***9930**	M. DELMANS	FLORES	CHAVEZ	14,5
***0694**	SILVIA	GARCIA	COBOS	14,5
***2473**	M. DE LOS ANGELES	JIMENEZ	SOUSA	13,0
***4109**	VICENTE	MAS	LLORET	18,0
***0031**	JAVIER	SOTILLO	GALLEGO	17,5
***7697**	ALBERTO	ZAMBRANO	DUARTE	16,5

De acuerdo al punto 5.2 de la convocatoria, la calificación de los aspirantes relativa a los méritos contenidos en esta prueba de la segunda fase se ha realizado mediante deliberación conjunta de los miembros del tribunal, cada uno de los cuales ha adjudicado a cada aspirante de cero a 20 puntos. La puntuación de esta segunda fase del concurso es la media de las puntuaciones asignadas por cada uno de los miembros del Tribunal, excluidas la puntuación más alta y la más baja, y sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y una mínima, siendo necesario alcanzar 10 puntos, como mínimo, para superar esta segunda fase.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Esta resolución se expondrá en la página web del Instituto de Salud Carlos III (www.isciii.es)

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica en Madrid, a 15 de noviembre de 2022.

La Presidenta del Tribunal Calificador
Isabel Jado García